

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2018-1772 *Información pública de expediente para proceder al otorgamiento directo de la concesión demanial para la ocupación de un solar en el puerto de Santoña para la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Puerto.*

Conforme a lo previsto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete a información pública el expediente tramitado con objeto de proceder al otorgamiento directo de la concesión demanial para la ocupación de un solar en el puerto de Santoña que se encuentra entre la nave de usos múltiples y la fábrica de hielo, para almacenamiento de redes de rasgos y miños guardados en sacos grandes, a favor de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Puerto, CIF V39023569, por un plazo de veinte (20) días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El citado expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Puertos (calle Alta, 5, 4ª planta, 39008 Santander), donde podrá ser examinado en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes) y presentarse por escrito cuantas alegaciones se estimen pertinentes a la concesión que se tramita.

Santander, 15 de febrero de 2018.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

2018/1772